

Medida Propone Nueve Distritos Senatoriales PR

Extendería Oficinas Gobierno a la Isla

Dos proposiciones radicadas ante la Convención Constituyente aumentarían a nueve los distritos senatoriales de Puerto Rico, y permitirían la extensión de las oficinas gubernamentales a otros pueblos de la Isla.

La proposición aumentando los distritos senatoriales fué presentada bajo la firma de los delegados José M. Dávila Monsanto, Juan Alemany Silva, José Villares Rodríguez, y Abraham Nieves. De estos delegados tres son Populares y uno Estadista, pero todos representan el distrito senatorial de Guayama.

La medida presentada por los mencionados delegados proyecta establecer los dos nuevos distritos senatoriales de Caguas y Utuado, con capitalidad en los mismos pueblos.

Dispone la proposición que la Asamblea Legislativa establecerá los límites de la extensión territorial de cada nuevo distrito senatorial. La misma se hará a base de población, usando para ello el resultado del censo de 1950 en Puerto Rico, de tal manera que haya un balance aproximado en el número de habitantes de cada distrito senatorial.

La proposición extendiendo las oficinas gubernamentales a otros pueblos de la Isla, fué presentada por el delegado y Secretario General del Partido Popular, señor Ydelfonso Solá Morales.

Dicha medida dispone lo siguiente:

"Todas las oficinas centrales de los Departamentos, agencias e instrumentalidades del Gobierno se establecerán en la Capital de la Isla, pero no habrá nada que impida que cuando lo justifique la mejor conveniencia del servicio, estos Departamentos, agencias e instrumentalidades puedan poner en funciones otras dependencias en los municipios de la Isla."